

RESOLUCIÓN N° 37/19

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, proceda a realizar, en forma urgente, las gestiones ante las autoridades de Vialidad Nacional, a fin de lograr la señalización e iluminación del cruce de las rutas nacionales N° 126 y 119, para dotar de seguridad y una adecuada visibilidad cuando se transite por dicho cruce de carreteras, que ayudará a evitar siniestros viales.

ARTÍCULO 2°. Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. Locatelli

Expte. [N° 13569](#)